



LÍNEAS PROGRAMÁTICAS PARA MALDONADO

2025-2030



Publicado e Impreso por:

Teléfono:

Edición y Publicación Digital realizada por:

MUSA Estudio Creativo

Teléfono: +598 99 784 077

Este documento ha sido redactado por el **Frente Amplio Maldonado (Comisión de Programa)**. Todo el contenido expresado en estas líneas programáticas es responsabilidad exclusiva del Frente Amplio Maldonado, y no necesariamente refleja la opinión, postura o valores de la empresa editora e impresora.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, sin la autorización expresa y por escrito de sus autores.

El contenido de este documento se ofrece únicamente con fines informativos y programáticos, y no constituye un documento de carácter vinculante ni contractual. Cualquier interpretación, modificación o uso indebido del mismo será responsabilidad exclusiva de quien lo realice.

Para consultas o información adicional, comuníquese con el **Frente Amplio Maldonado**.

www.famaldonado.uy

Av. Batlle y Ordóñez y Av. Lavalleja, Maldonado, Uruguay.

Teléfono: +598 4223 9094

Es **tiempo**
de **cambiar.**
Bienvenida
la **honestidad**
a **Maldonado.**

Preámbulo.

“El Frente Amplio impulsa un desarrollo del país que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos en su más amplia acepción, y asegure las condiciones sociales, materiales y culturales que permitan la expansión de la libertad y de las capacidades de las personas y la sociedad. Se propone un desarrollo que integre dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, de modo que las personas puedan desarrollar proyectos de vida valiosos, tanto individual como colectivamente.”

La esperanza necesita de la participación, las voluntades y el encuentro de todas y todos para tomar vuelo y darles vida a los sueños.

Además de pasado y presente, una fuerza política es, sobre todo, futuro. Es una esperanza compartida, una luz puntual al final del camino: es un programa que nos guía.

Hoy, como siempre, más que nunca, el **Frente Amplio** es su gente, sus principios, sus valores y su programa.

Principios y valores:

La Democracia, concebida como construcción colectiva y permanente que apunta a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Los Derechos humanos, son indivisibles, interrelacionados e interdependientes: los derechos civiles y políticos -derecho a la vida, a la dignidad humana, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, el derecho a reunión y asociación-; los económicos, sociales, culturales -derecho al trabajo, a la sindicalización, la seguridad social, la salud la educación, la vivienda-; los derechos de los pueblos -derecho a la libre determinación y el desarrollo-; y ambientales -derecho de las futuras generaciones a recibir un planeta que asegure la vida.

La Libertad es un principio central, que adquiere su plena proyección cuando acompaña los conceptos de equidad y solidaridad.

La igualdad y la Equidad, en una sociedad que no asume el objetivo de derribar las desigualdades en su seno es una sociedad con debilidades que le impiden asumir con fuerza un futuro común.

La Solidaridad es necesaria para construir un futuro de bienestar, para todos y todas.

Conceptos estructuradores de este documento.

El presente documento tiene como fuente al Programa Nacional y se proyecta hacia el desarrollo sostenible y sustentable del departamento de Maldonado, con igualdad, libertad, equidad, distribución e inclusión. Para ello se propone fortalecer las capacidades locales tanto políticas, como sociales, culturales y económicas para lograr construir un destino común con la más amplia participación de la sociedad organizada.

Consideraciones demográficas.

Maldonado es un departamento territorialmente pequeño con tres capas demográficas diferenciadas que se encuentran asociadas:

- al origen rural y a su evolución productiva e industrial
- al desarrollo turístico que, como área que requiere de inversión, tiene capacidad emprendedora y mano de obra para construcción y servicios
- a la nueva ola migratoria residencial que encamina a Maldonado como parte del Área metropolitana.

El departamento tiene más de un 40,5% de la población nacida en otros departamentos (Censo 2023), esta realidad seguramente sea muy superior en los municipios costeros.

Hay un crecimiento sostenido de la población residente de forma permanente, en los balnearios costeros de Maldonado y que no se relaciona con el histórico empleo de la construcción del departamento o de la actividad turística, sino a las nuevas formas de trabajo a distancia, al desarrollo de servicios públicos como Educación, así como a la extensión del área metropolitana hacia Maldonado que coloca el lugar residencial aquí, aunque la fuente laboral esté en otro departamento. Crece también la población de pasivos (nacionales y extranjeros), que eligen Maldonado por su calidad de vida en sentido amplio, y conlleva especial atención a los temas sanitarios y de inclusión de los adultos mayores y

personas de la tercera edad.

Asimismo, crece también la población residente en chacras periurbanas, serranas, insertas en hábitats protegidos o en vías de ser protegidos en el departamento que están presentes en la mayoría de los municipios. Esta realidad demográfica implica crisis de algunos servicios básicos, la explosión de conflictos ambientales, y el fraccionamiento de padrones rurales generando un cambio en la matriz productiva y de uso del suelo.

La gestión democrática del Estado, desde una visión de izquierda, implica necesariamente promover relaciones de equidad, en términos económicos, sociales, ambientales y culturales.

“Concebimos una gobernanza de la gestión pública que responda a los desafíos de construir gobiernos más cooperativos y relacionales, e involucre al Estado, a la sociedad civil y al sector privado en la resolución de los problemas identificados en el ámbito de sus competencias. La gobernanza en los diferentes niveles coordinados necesita del instrumento de la planificación, así como coherencia y sinergias presupuestarias entre todas las escalas de decisión.

Proponemos un modelo de gobernanza multinivel que fomente: la participación de la ciudadanía; la cooperación entre autoridades públicas; un fuerte desarrollo

de las capacidades institucionales en todos los niveles de Gobierno y el establecimiento de redes de coordinación en los organismos políticos y en la administración pública.”

Es nuestro compromiso asumir el rol articulador del Estado para la implementación de las políticas en el territorio, trabajando de forma coordinada y sistemática, con las empresas públicas, y la sociedad civil organizada.

Las líneas programáticas aquí presentadas, consideran la perspectiva de derechos, consagrada jurídicamente durante los gobiernos frenteamplistas en lo que se reconoce como “Agenda de Derechos”, que incluye los Derechos Humanos, la perspectiva de género y generaciones, el reconocimiento de los derechos de distintas “minorías”: LGBT+, jóvenes, étnicas; así como el derecho a un ambiente sustentable y el derecho a la ciudad.

Atraviesa este documento la mirada de una próxima etapa del devenir histórico y al Maldonado del futuro, incorporando una perspectiva de mediano y largo plazo, señalando hacia el futuro, dónde ir, integrando propuestas de transformaciones en el territorio al que pertenecemos y nos pertenece.

Ejes integradores de nuestra propuesta:

- *Maldonado de capacidades, desarrollo sostenible y solidaridad*
- *Maldonado de bienestar para todos y todas*
- *Maldonado de Cultura*
- *Maldonado asume la perspectiva de género como transversal e integradora*
- *Maldonado profundiza la Democracia, construye ciudadanía e integrado a la diversidad territorial*

Maldonado de capacidades, desarrollo sostenible y solidaridad.

“El concepto de desarrollo tiene cuatro pilares básicos: económico, social, ambiental y cultural. Sólo puede ser concebido, por un lado, bajo la óptica del bienestar humano, que implica políticas incluyentes para la creación de condiciones materiales de vida dignas y condiciones culturales que promuevan la igualdad y la libertad; por otro lado, debe asumir plenamente la responsabilidad de sustentabilidad ambiental y la transformación de las relaciones de género hacia una equidad completa.”

- Hacia una transición ecológica justa**

La transición ecológica justa es un proceso que busca reducir el impacto del cambio climático en las personas y comunidades más vulnerables. La transición ecológica justa es una necesidad para hacer frente a los desafíos medioambientales como el cambio climático, la contaminación y el descenso de la biodiversidad. Hacer una buena transición ofrece inmensas oportunidades para que todas las comunidades, la fuerza laboral y los países prosperen.

Objetivos

- Transformar la economía hacia una más ecológica
- Minimizar los efectos negativos de la transición ecológica.
- Maximizar el acceso a las oportunidades sociales y económicas.
- Garantizar el acceso al empleo de calidad.
- Proteger a los trabajadores y a la ciudadanía afectados por la transformación verde.

Implementación

- Diseñar políticas industriales, de investigación y desarrollo, de promoción de actividad económica, de empleo y formación profesional.
- Elaborar mecanismos de evaluaciones de impacto de la transición ecológica.
- Apelar al diálogo social con las partes interesadas e involucradas en proyectos de transformación medioambiental.
- Proporcionar apoyo institucional, político, y profesional especializado.
- Acceder a líneas de crédito específicas existentes.

- **Matriz productiva y trabajo**

“La matriz productiva es la forma cómo se organiza una comunidad o sociedad para producir determinados bienes, productos o servicios en un tiempo y precio determinado, esta no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene la obligación de velar por esos procesos y realizar interacciones entre los distintos actores: sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros, que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades de índole productivo.”

Maldonado es el segundo departamento a nivel nacional en peso relativo de la economía de servicios, anclado en el motor de la industria turística. Este desarrollo, es lo que sostiene la población y convierte a Maldonado en un departamento con saldo migratorio ampliamente positivo. Esta histórica tendencia, tuvo un nuevo impulso asociada a una economía de consumo residencial (25% de crecimiento en población en aprox. 10 años), que coloca el desafío de hacer circular esta economía de “remesas”, acompañando el desarrollo de más y mejores servicios que promuevan el bienestar y generen empleo estable durante todo el año.

Los problemas asociados al trabajo en el departamento los podemos dividir en tres:

1. Zafralidad y subempleo (el subempleo que rondaba 10,3% en junio 2023, según INE y Encuesta Continua de Hogares),
2. Precariedad e informalidad (25% en el mismo periodo, según las mismas fuentes) y
3. Calificación y profesionalización (según informe de ANDE 2023, usando datos de 2019 la población de Maldonado supera el promedio nacional en formación secundaria, pero estaba 7% por debajo en formación terciaria y universitaria).

La incidencia de Zafralidad tiene serias consecuencias de orden social y económico en la población departamental especialmente en los sectores de la población más vulnerables. Del mismo modo, la precariedad afecta sectores populares y medios, de trabajo dependiente y por cuenta propia, por lo que su abordaje implica medidas de orden institucional que trascienden la fiscalización de empresas y deben incluir facilidades en los procedimientos de registro y aporte de cuentapropistas, talleristas, profesionales, artesanos y comerciantes en función de sus ingresos reales, generando mecanismos simples que reconozcan la inestabilidad de los ingresos en la actividad. Asimismo, es importante mencionar que la precariedad laboral y la falta de apoyo del estado en contextos vulnerables, derivan en el crecimiento de personas con déficit alimentario, en situación de calle, y en la conformación y/o crecimiento de asentamientos.

La economía del Departamento de Maldonado, organizada de acuerdo con una Matriz Productiva atípica dentro del territorio nacional, registra una alta

dependencia del Sector Terciario que constituye la fuente productiva gestora del 67,86 %, especialmente del área de Turismo.

Esta situación implica que tanto el sector primario, como el secundario y el cuaternario carezcan de un peso significativo tanto en cuanto a puestos de trabajo como de aporte económico.

En el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública e integrando la dimensión Regional, nos comprometemos mediante planificación, a trabajar en la búsqueda de la diversificación de la matriz productiva del departamento promoviendo acciones que fortalezcan y atraigan inversiones de carácter productivo en coordinación con Organismos nacionales, Ministerios y de gestión departamental y municipal.

Según datos registrados en Banco de Previsión Social (BPS), entre los años 2013 y 2022, Maldonado registra, junto al Departamento de Paysandú, el mayor aumento de fuerza laboral cuentapropista sin empleados (52%) lo que representa un 34% promedio en el país. Es prioritario para el próximo gobierno generar políticas regulatorias destinadas a la protección de los derechos sustanciales, la prevención de riesgos ocupacionales y la inserción en el mercado de trabajo de este sector de actividad.

El próximo gobierno nacional se compromete a que “El Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como actor central y en coordinación con el espacio Intersectorial de políticas sociales (con la participación de actores sociales) definirá un plan universal de desarrollo del empleo y creación de trabajo, y de promoción de todos los derechos para las y los trabajadores asalariados formales, precarizados y trabajadores informales y de la economía popular”

En ese marco, desde el gobierno departamental asumimos el compromiso de articular y fomentar:

- La creación y/o mantenimiento de empleos que sean socialmente justos, económicamente sostenibles y respetuosos con el ambiente.
- La promoción de programas de calificación y reconversión laboral.
- Impulsar los “empleos verdes”, a través de la creación de fuentes de trabajo asociadas a la restauración de ecosistemas y el reciclaje de residuos.
- Proponer programas de empleo que garanticen el derecho al trabajo de los grupos más vulnerables.
- Promover e impulsar desde la Intendencia de Maldonado las pasantías laborales para jóvenes estudiantes
- Trabajar en clave regional con gobiernos departamentales vecinos, en programas y planes de trabajo inter-zafra, destinados a los y las trabajadoras de temporada atendiendo al desempleo o subempleo post zafra, y la precariedad laboral.
- Maldonado tecnológico: Promover el desarrollo de las industrias de áreas como Software, Audiovisual, Diseño y Logística articulando con la oferta educativa existente.

- ***Ordenamiento territorial y directrices costeras***

Es esencial para Maldonado la planificación del desarrollo departamental en función de una promoción productiva sostenible más allá de las tradicionales industrias, turísticas y de la construcción.

La implementación de políticas de empleo, de producción, de consumo, ordenamiento territorial y gobernanza, que consideren la sostenibilidad y sustentabilidad como una fuerza motriz positiva, es prioritaria.

Es nuestro compromiso el cumplimiento de las obligaciones dentro del marco legal que rige a la Intendencia de Maldonado impulsando el desarrollo del proceso paralizado en el gobierno actual, en acuerdo con los municipios y la sociedad civil organizada, lo cual implica:

- Actualizar la normativa departamental en función de las directrices nacionales de Ordenamiento Territorial, fundamentalmente las directrices Costeras, y continuar la elaboración y revisión de Instrumentos de Ordenamiento territorial, como, por ejemplo:
 - Plan Local de Aglomeración Central (revisión iniciada sin continuidad).
 - Planes Locales para los distintos Centros Poblados.
 - Estudio de situaciones urbanas complejas como la de “Maldonado ciudad”, el vaciamiento residencial del centro y la expansión de la mancha urbana.
 - Incorporación del concepto de “densidad de población óptima” en las definiciones para el uso del suelo, concepto manejado en el Plan Eje Aparicio Saravia y para las normativas aprobadas

- entre 2005-2015 y que fuera violentado en la autorización discrecional de las excepciones
- Revisión y fiscalización de las normativas edilicias y de acondicionamiento verde vigentes. En particular los factores F.O. T (Factor de Ocupación Total) y F.O. S, (Factor de Ocupación del Suelo), criterios de “limpieza” de terrenos y tipo y cantidad de especies vegetales definidas en concordancia con la identidad de cada localidad.
 - Estudiar la Movilidad en todos sus aspectos y escalas: el regional en acuerdo con el gobierno nacional, y el departamental, municipal y del sistema de centros poblados. Revisar la infraestructura vial existente, y las medidas para el uso adecuado de dicha infraestructura a los efectos de evaluar modificaciones o ampliaciones y la optimización profunda del sistema de transporte colectivo, creando nuevas propuestas de movilidad activa (caminar seguro, ciclovías y biciesendas).
 - Planificar el diseño de la movilidad urbana, previendo el crecimiento de la ciudad (planificación de avenidas, trazados futuros, anchos requeridos, etc.) tomando en cuenta el sistema de ciudades
 - Desarrollar Proyectos Urbanos que contribuyan a la convivencia ciudadana, potenciando las actividades sociales, culturales y recreativas, favoreciendo el hábitat, y promoviendo la construcción de ciudades accesibles y que nos cuidan (espacios de cercanías, con servicios y vinculados a los centros de educación, salud, deporte y cuidados).
 - Regular la superficie máxima de los desarrollos en propiedad horizontal, en el marco de una perspectiva holística, que priorice la integración social, la movilidad, el medioambiente, entre otros aspectos
 - Establecer que toda intervención urbana-territorial deberá considerar aspectos tales como: mitigar el

calentamiento global con equipamiento urbano vegetal, proteger los corredores biológicos para la preservación de la biodiversidad de especies y fauna nativas, entre otras medidas ecológicas.

- Adaptación al Cambio Climático:
 - Desarrollar planes de drenaje urbano con un enfoque en la adaptación al cambio climático. Implementar medidas de reducción de riesgos de inundaciones como sistemas de alerta temprana, señalizar zonas inundables y elaborar mapas de riesgo.
 - Diseñar conjuntamente con la participación de los actores locales, un plan de arbolado para el control de la temperatura en las ciudades, y la construcción del paisaje urbano.
 - El Ordenamiento Territorial Costero implica desarrollar una planificación integral (articulando a nivel regional con otros departamentos) desde el Gobierno departamental en diálogo con los Municipios, que potencie el uso público sostenible y la adaptación al cambio climático, mediante el celo de las regulaciones existentes sobre el uso de los recursos marítimos e hídricos (cuencas de lagunas, arroyos y cañadas), garantizando tanto el acceso como el cumplimiento de las normativas ambientales y de pesca.
- Regulación del crecimiento urbano en la zona costera del departamento atacando la especulación inmobiliaria, proteger los ecosistemas costeros y garantizar el acceso público a las playas y espacios recreativos.
- Infraestructura: mejorar las capacidades de diseño, ejecución, control y mantenimiento de la infraestructura urbana y rural (calles, drenajes, iluminación). Avanzar en diseños más duraderos y de

bajo impacto sobre la ciudad existente y el ecosistema circundante. Desarrollar mejoras significativas de análisis incorporando valoraciones en Movilidad, Ambiente, Paisaje, Cambio Climático, etc.

- **Ambiente**

El enfoque de Transición Ecológica Justa (TEJ) promovido desde las Bases Programáticas Nacionales se adopta como guía para un desarrollo sostenible, integrando los procesos de TEJ en todas las dimensiones y sectores del desarrollo social y económico del país. Además, la profundización de la participación de actores e instituciones de la sociedad, en todos los niveles y escalas territoriales de decisión, son condición esencial para el éxito de esta propuesta:

- Jerarquizar las políticas ambientales con una decidida apuesta al fortalecimiento de capacidades soberanas para poner la vida como foco del desarrollo.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental y los procesos de diseño, consulta, y coordinación de las políticas públicas en función de la Transición Ecológica Justa.
- Integrar y articular las políticas, planes y marcos normativos generados con amplia participación ciudadana para garantizar un ambiente sano para todas las personas y seres vivos.
- Promover decididamente la generación de conocimiento, el desarrollo científico y tecnológico, así como el control y la vigilancia para la gestión ambiental sostenible.
- Entablar una mayor inserción de Uruguay en el escenario regional e internacional relacionado a las políticas ambientales globales.

La consideración y relevancia del ambiente debe transversalizar todas las políticas públicas departamentales para garantizar los procesos naturales y sociales.

En esta nueva época, las agendas que se establecen en los territorios trascienden ampliamente las tareas básicas

de las Intendencias.

En este sentido, la mejora de la calidad de vida de los Ciudadanos mediante un desarrollo sustentable debe estar basado en la capacidad de articular avances en lo social, económico y también ambiental, para que las generaciones futuras tengan iguales posibilidades que las actuales de disfrutar y utilizar nuestros recursos, en particular debemos avanzar en:

- Una correcta gestión de residuos.
- El cuidado de los recursos naturales.
- El control de las actividades que se desarrollan en el territorio, y de la implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
- El desarrollo y correcto manejo de los espacios públicos y áreas naturales.
- Elaboración de planes de educación y comunicación ambiental donde esté involucrada toda la sociedad.
- Promover el cuidado, conocimiento y desarrollo de la flora y fauna autóctona.

Esto implica que las acciones que desarrollen los gobiernos departamentales deben de estar enmarcadas en niveles de eficiencia y eficacia exigentes en el cumplimiento de los servicios, y un permanente diálogo con los Municipios que están llamados a cumplir un papel fundamental, asumiendo las responsabilidades inherentes de esta área.

La política de descentralización apuntará a reforzar el tercer nivel de gobierno a través de Municipios con capacidad de resolución ante las diferentes problemáticas, formación de conocimiento y experiencia para enfrentar juntamente con la sociedad organizada, los nuevos desafíos ambientales de nuestra era y avanzar en colectivo.

Un objetivo de fundamental importancia es la

disminución de la cantidad de residuos domiciliarios y asimilables que requieren disposición final en el relleno sanitario, resolver la disposición final de los residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios, incorporando tecnología, agregando valor a los residuos y generando empleo, en un marco de articulación y acuerdo con distintas áreas de los Gobiernos Departamentales, (en términos de Región) y Nacional con competencia en estas áreas.

Líneas de acción:

- Impulsar la conformación de un Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SDAP) que abarque humedales, costas, sierras, cerros y lagunas protegiendo el Patrimonio Ambiental.
- Consolidar las Comisiones de Cuencas de Laguna del Sauce y del Arroyo Maldonado, dotándolas de herramientas jurídicas a los efectos de la protección del agua, el suelo y los humedales y destinar recursos económicos y humanos para el control en el territorio promoviendo la aprobación y aplicación del plan de la laguna del Sauce, iniciado en el año 2016 en función de los problemas generados en el agua potable, teniendo en cuenta que es la segunda fuente de agua potable del país.
- Recuperar la propiedad y uso público de la faja costera y cursos de agua, diseñando y promoviendo un Plan de Desarrollo y Preservación de la franja costera, en coordinación con el CURE y Organizaciones Civiles y asegurando inversión y planes para el sistema de dunas.
- Generar acciones para consolidar un plan de trabajo en torno a la puesta en valor del humedal del arroyo Maldonado y el Plan del eje Aparicio Saravia, ambas cuestiones imprescindibles para asegurar la

sostenibilidad medioambiental.

- Promover planes de saneamiento que combinen el sistema tradicional con soluciones alternativas, en coordinación con los organismos nacionales correspondientes. Fortalecer el servicio de barométrica departamental.
- Desarrollar una “Estrategia Departamental de Gestión Ambiental” que tenga como principales líneas de acción:
 - Promover acciones de reducción, reutilización y reciclaje de residuos limpios. Impulsar acuerdos regionales que permitan gestionar residuos reciclables en aras de alcanzar volúmenes sostenibles.
 - Promover la inclusión y protección social de las personas clasificadoras y su participación formal en todas las etapas de la cadena de gestión de residuos sólidos.
 - Desarrollar planes de compostaje intradomiciliarios, comunitarios y/o municipales. Promover huertas orgánicas, domésticas o comunitarias.
 - Avanzar en la cantidad de residuos que se clasifican en origen.
 - Combinar estrategias para desestimular la utilización de envases voluminosos y para disminuir la generación de residuos comerciales e industriales
 - Promover medidas concretas para minimizar y revertir el uso de plásticos.
- Evaluar y potenciar la Agencia Departamental de Desarrollo que potencie y planifique propuestas vinculadas al desarrollo los sectores agrícola, tecnológico, artístico creativo, turístico, en coordinación con Proyectos de desarrollo regional, promoviendo la generación de trabajo de calidad

durante todo el año, que incorpore organizaciones académicas, empresariales y de trabajadores. Será de vital importancia, en ese ámbito, el diálogo permanente con la Institucionalidad educativa instalada (CURE, POLO TECNOLÓGICO ARRAYANES, CLUSTER UNIVERSITARIO, etc.) a los efectos de la creación de carreras necesarias para el desarrollo.

- Generar acciones de difusión y orientación respecto del marco normativo que regula el derecho ambiental, promoviendo mejores vías de acceso a la población a los organismos competentes (Poder Judicial y Ministerio de Ambiente)
- Evaluar la creación de un observatorio de seguimiento y monitoreo ambiental.
- Evaluar y potenciar los mecanismos de gobernanza ambiental con participación de los actores sociales.
- Instrumentar mecanismos de denuncia a través de aplicaciones digitales respecto de violaciones a la normativa medioambiental.
- Articular con organismos educativos la realización de talleres de Educación Ambiental, propiciando la participación de estudiantes en proyectos comunitarios relacionados con la Gestión Ambiental.

- **Turismo**

El turismo ha sido y deberá seguir siendo uno de los sectores productivos estratégicos del país que permiten un mayor y mejor desarrollo, no sólo a nivel económico, sino también cultural, social y ambiental, ya que es una actividad que impacta transversalmente a la sociedad y como tal debe asumirse en los distintos ámbitos programáticos, políticos y de gestión.

Profundizar en el abordaje descentralizado del turismo, fomentando el protagonismo de las comunidades y tercer nivel de Gobierno es un eje central en la política de turismo.

La sostenibilidad ambiental es un imperativo ético para una gestión de izquierda en turismo, así como de cualquier sector de actividad humana, a la vez que es una condicionante de mercado de acuerdo con las nuevas tendencias. Debe considerarse como elemento transversal de las herramientas de política pública, que necesita impulsar nuevos modelos de negocio a partir de la economía circular, turismo con bienestar o el turismo regenerativo que superen concepciones que se han demostrado insuficientes.

Los aspectos sanitarios colaterales a la actividad turística merecen un destaque de acuerdo con la traumática experiencia reciente con la Pandemia Covid 19. Esto implica acompañar las políticas de salud nacionales, a la vez que prever situaciones de fronteras que incluyan mayor infraestructura, servicios y protección a la salud de los residentes y los visitantes, mecanismos de alerta temprana, y planes de contingencia y riesgo.

Los cambios tecnológicos que generan la transformación digital de los modelos de negocio, y las disruptciones no tecnológicas se producen y masifican en tiempos más acotados. Para ello, es necesario comprender la digitalización, la transformación digital y la disruptión

tecnológica. Esto afecta tanto las pautas de consumo de la demanda, como la oferta turística, y la gestión de los territorios que se constituyen en destinos turísticos, incluyendo los aspectos del empleo, la convivencia social y el bienestar de la comunidad.

La aparición de nómades digitales, así como distintas corrientes migratorias tanto del Caribe como de los países vecinos (especialmente Argentina) deben integrarse a la planificación de las políticas públicas de turismo.

Líneas de acción:

- Fortalecer la Dirección de Turismo, dotando de técnicos y herramientas de gestión profesionalizadas, así como generando procesos innovadores de planificación turística y descentralización, con miras a 2030 y 2050.
- Diseñar de forma participativa los ámbitos de gobernanza adecuados a la época, que consideren los aprendizajes de las experiencias realizadas a nivel municipal, departamental y regional, y los principales avances conceptuales en tiempos de cambio permanente, incluyendo la experiencia del modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI) en Montevideo. Reforzar los espacios asociativos existentes, cuyo capital social, cultura organizacional y proyectos constituyen una base indiscutible para la gestión de los destinos. La institucionalidad de la participación debe incorporar necesariamente las miradas de los sindicatos y de organizaciones de la sociedad civil, así como a la Academia y los operadores del Turismo.
- Desarrollar los programas que definen al turismo como derecho: Programa de Turismo Inclusivo, Programa de Género y Turismo, Programa de Prevención contra la Explotación Sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- Es crucial impulsar, fomentar y apoyar la formación profesional y la educación especializada en turismo como pilar fundamental del desarrollo productivo. Desde la esfera departamental se articulará la incorporación del conocimiento académico y la investigación como generador de insumos para llevar adelante las políticas públicas planteadas, en un diálogo fluido de cooperación y colaboración con el sector académico y los operadores del sistema.
- Fomentar el turismo receptivo, que brinda trabajo a cientos de personas, defendiendo las empresas de transporte turístico y la asociación de guías locales
- Brindar apoyo a las empresas locales para recambio de flota, participación en ferias de turismo, work shops, cursos, talleres etc.
- Articular con MTOP a los efectos de unificar los criterios de requerimientos de documentación de flota de transporte destinada a servicios turísticos así como análisis de potenciación de cuerpo inspectivo de control.
- Impulsar la contratación de guías locales habilitados/ as para realizar diferentes excursiones tanto en circuitos locales como circuitos regionales, propiciando la permanencia local de recursos humanos con capacidades adquiridas.
- Promover el Turismo interno y el Turismo social durante todo el año a través de Programas para diversos grupos intergeneracionales, coordinando acciones interinstitucionales con Centros Públicos
- Incorporar al circuito de Turismo Histórico: Playa y Castillo de los Lamas en Playa Hermosa luego de la batalla heroica de Paysandú), Paso del éxodo por Solís Grande en intersección interdepartamental donde se realiza Abrazo del Solís), circuito histórico de Maldonado, circuito histórico de zona oeste: circuito de Piria, Cerro de los Burros, Aznaraes/Rausa, Argentino

Hotel, circuito histórico de Punta del Este antiguo, entre otros.

- Incorporar un circuito historiográfico del Trabajo en el departamento de Maldonado: Canteras de Nueva Carrara, obras históricas en Cerro Pan de Azúcar, visita a empresas en actividad (Nativa, Esencial, bodegas, olivares, pequeñas empresas, artesanos, estancias, tambos, oficios y otras.)
- Promover el Turismo de Eventos que permita dinamizar al sector durante todos los meses del año. Transformar el Centro de Convenciones en un polo multifuncional que logre captar la agenda de eventos nacionales e internacionales e inversiones en acuerdo con iniciativas y proyectos nacionales como operadores locales del sector.

- **Economía social y solidaria**

El departamento de Maldonado está marcado por el proyecto desarrollista del turismo de sol y playa y el advenimiento de corrientes migratorias durante al menos 50 años que han significado el surgimiento de vulnerabilidades asociadas a esos procesos de desarraigó del lugar de origen de muchas familias. Estos cambios afectan a los trabajadores en general, pero particularmente a las mujeres a partir de especificidades derivadas de la división sexual del trabajo, y del crecimiento económico con distribución desigual. En respuesta a ello, surge como estrategia la promoción y apoyo de la economía social y solidaria en todas sus formas que fortalezcan a pequeños y medianos emprendimientos de diversa índole enmarcados en la valorización de la riqueza cultural que siempre suponen las migraciones (el retorno y revalorización a lo histórico), la explotación moderna de los potenciales rurales tanto a nivel productivo como a nivel turístico además de otro tipo de emprendimientos, que agrupados y trabajados en red pueden suponer una herramienta fundamental para el desarrollo de la economía social y solidaria; es decir especialmente proyectos emprendedores que permitan a las personas asociadas tener una salida laboral estable.

Líneas de acción:

- Fomentar el cooperativismo analizando la creación de una Unidad específica de Desarrollo Cooperativo.
- Propiciar con políticas departamentales de acompañamiento técnico la creación de Cooperativas en todos sus rubros, así como también las distintas formas de Economía Social y Solidaria (E.S.S.) formación cultural y autogestión que logren sostenibilidad en el proyecto mediante la coordinación

- de acciones con INACOOP (Instituto oficial del cooperativismo) y CUDECOOP (organización social del movimiento cooperativo uruguayo).
- Impulsar las cooperativas sociales mediante contratos estatales para la gestión de puntos verdes, recolección y reciclado, limpieza y mantenimiento edilicio en toda su estructura, a la vez que instrumentar formas de acompañamiento a la transición de cooperativas sociales a cooperativas de trabajo.

• **Agro y Pesca**

Nuestro departamento a nivel Territorial o de zonas, tiene diferencias muy importantes tanto desde el punto de vista productivo como social. La zona costera y su área de influencia, tiene predios bastante intensivos en lo agrícola y lo que llamamos “chacras marítimas”, forma de tenencia de la tierra que tiende a aumentar año a año, eleva su costo y hace que pequeños productores se vean impedidos de aumentar sus superficies productivas.

Por otro lado, la zona más alejada de la costa en una alta proporción se dedica a un tipo de producción tradicional, en general ganadera y extensiva. Algunos productores se empezaron a comprometer con producciones ganaderas más intensivas con producción sustentable y utilizando también enfoques de producción natural, lo que debemos fomentar desde la propuesta de agro, coordinando con los planes del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca mediante el fortalecimiento de las Mesas de Desarrollo Rural territoriales.

En lo social y cultural se deben buscar mecanismos que generen la permanencia de la categoría de productor familiar y productor local, el capital especulativo genera desplazamiento de estos productores.

Algo muy importante en nuestro Departamento es la Cuenca de la Laguna del Sauce, la que como cosechadora de agua corre grandes riesgos por el uso del suelo en la región produciendo el riesgo de una pérdida de calidad de agua.

Proponemos explorar modelos de producción probados en otras cuencas cosechadoras de agua, para esto se precisa la dirección y el estímulo de las políticas agrícolas del Departamento

Ciertas corrientes turísticas se afianzan en el Mundo y en la Región, teniendo cada vez más personas interesadas en visitar o vivir en lugares en los que el respeto al Medio

Ambiente y la sustentabilidad son una prioridad. El Agroturismo permite desestacionalizar y es un muy buen complemento al turismo de Sol y Playa

Hay dos líneas transversales, por un lado, la sustentabilidad y por otro las inequidades (género, infancia, juventud, conectividad, acceso a la educación y la cultura) que debemos desde el gobierno intervenir para hacer un equilibrio de la balanza en nuestro departamento.

Líneas de acción:

- Articular las políticas diferenciadas de la institucionalidad competente dentro del sector agropecuario para atender sectores no tradicionales de producción como la oliva, vitivinicultura cannabis, hípica y otras, promoviendo su integración sostenible en términos ambientales y culturales y estimulando sus virtudes en términos de diversificación agraria, articulación con el turismo e intensidad en la contratación de mano de obra y generación de valor agregado.
- Potenciar ámbitos de coordinación y debate político entre los 3 niveles de gobierno para generar condiciones de seguridad y estabilidad en el acceso a la tierra para la producción familiar local, desplazada por el capital especulativo, así como el acceso a los programas de apoyo productivo y organizativo para dar viabilidad en el largo plazo.
- Asumimos el compromiso de potenciar las dimensiones clásicas de la sustentabilidad, abarcando la mirada económica, la humana o social, la ambiental, la institucional y la tecnológica, apoyando con recursos los programas con este perfil: Programa apícola, hortícola, plan de huertas, “campo de recría” Pasturas, aguadas, cordero pesado, quesería etc. Impulsaremos

la adopción de prácticas agrícolas sostenibles como la agroecología y el uso de tecnologías de precisión que reduzcan el impacto ambiental.

- Explorar modelos de producción probados en otras cuencas cosechadoras de agua, mediante la dirección y el estímulo de las políticas agrícolas del Departamento.
- Fomentar la permanencia en el campo, con programas que ayuden a mejorar los ingresos y que estimulen a la población joven a trabajar y capacitarse y su conectividad con el mundo y la preservación de su cultura es fundamental.
- Promover la producción agroecológica de alimentos de cercanía, articulando con el Instituto Nacional de Colonización, Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a nivel institucional y con el sistema cooperativo y de fomento rural a nivel socio-productivo, para estimular el abastecimiento con alimentos de calidad a la población residente, así como la demanda de élite por parte de restaurantes y visitantes de temporada.
- Visibilizar y promover la pesca artesanal del departamento, extendiendo la incorporación de técnicas de pesca selectiva y buenas prácticas ambientales, el vínculo con la institucionalidad, reconociéndola e integrándola a la identidad local, a los circuitos comerciales de cercanía y cadenas gastronómicas turísticas que incrementan la valorización de sus productos y al sistema de compras públicas.
- Promover la conformación de un Servicio Ambiental integrado por equipos técnicos de Inspección Ambiental con presencia en los 8 municipios.
- Asumimos el compromiso de articular y promover las políticas públicas que reduzcan la brecha de género en los procesos productivos del ámbito rural.

Maldonado de bienestar para todos y todas.

“Concebimos el futuro en términos de desarrollo sostenible, entendido como un proceso socio-político basado en la distribución equitativa de los recursos entre todas las personas de la sociedad, promoviendo la participación y la expansión de sus capacidades, enfrentando las injusticias persistentes, velando por una relación armónica con la biodiversidad y el ambiente, preservándolo para las próximas generaciones. Dicha sostenibilidad del desarrollo requiere abordar los problemas de la desigualdad socio-económica en un sentido integral, reconociendo especialmente el papel de las clases sociales, el género, las generaciones y las culturas e identidades en su diversidad.”

- Combate a pobreza con énfasis en pobreza infantil**

“La lucha contra la pobreza y la desigualdad es uno de los ejes rectores del programa del Frente Amplio. La desigualdad tiene un carácter multidimensional, refiere al ingreso, el patrimonio, otros activos tales como la educación y la vivienda, el territorio de residencia, así como a las desigualdades de género, procedencia étnico-racial,

estereotipos culturales, etapa del ciclo de vida, etc. Entonces, es necesario desarrollar políticas que contemplen tanto el corto como el mediano plazo. La agenda de corto plazo se refiere a la recuperación económica y neutralización de los efectos más severos de la crisis y las políticas del gobierno sobre el conjunto de la ciudadanía y en particular sobre los grupos más vulnerables. La mirada de largo aliento implica superar desigualdades estructurales –tales como la fragmentación socio-territorial, la niñez en situación de pobreza, las desigualdades de género, entre otras- y profundizar y completar las reformas iniciadas por los gobiernos del Frente Amplio. Esas políticas no deben agotar su potencial distributivo en lo inmediato y deben ser capaces de operar permanentemente en reducir sustantivamente o en mantener baja la desigualdad en sus múltiples dimensiones”

Según informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), junto al Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) “la inseguridad alimentaria se mantiene como un problema prevalente en el país”. En 2024, en 137 de cada mil hogares hay personas que sufren inseguridad alimentaria moderada o grave. Entendiendo que la inseguridad alimentaria moderada comprende a las personas que se han visto obligadas a reducir la calidad y/o la cantidad de alimentos que consumen. y las personas que experimentan inseguridad alimentaria grave son quienes se han quedado sin alimentos y, peor

aún, se han quedado un día (o días) sin comer (según FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Las mayores prevalencias se observaron en hogares que están integrados por menores de 6 y 18 años en la región centro, este, cuyos ingresos se encuentran en el primer quintil. El Departamento de Maldonado ha aumentado en el último periodo la inseguridad alimentaria y se han mantenido funcionando diferentes experiencias solidarias como ollas populares, merenderos, que en muchos casos fueron las únicas medidas concretas para asegurar un plato de comida en los barrios más carenciados.

Líneas de acción:

- Utilizar todos los recursos disponibles y si es necesario aumentarlos para efectivizar acciones de urgencia y programas sostenibles en coordinación con el gobierno nacional, las instituciones y organizaciones sociales del departamento para combatir la insuficiencia alimentaria en niños, niñas y adolescentes.
- Instalar mesas barriales, conformadas por referentes del área de la salud, la educación, cultura, deporte y de la seguridad ciudadana. Atender a Niños, Niñas y Adolescentes supone una mirada interdisciplinaria de médicos, psiquiatras, psicólogos, maestros, profesores, policía comunitaria, que se avoque a conocer sus entornos, sus familias y las problemáticas que se deban resolver en conjunto. Como antecedente podemos citar los “nodos” que funcionaron en algunas zonas de Maldonado.
- Revalorizar la figura del docente y la policía comunitaria por la labor que realizan apoyando a las instituciones en la atención, prevención y seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Involucrar a las distintas asociaciones locales, barriales y vecinales en el seguimiento de situaciones de vulnerabilidad ya detectadas por otros agentes.
- Promover el acceso a la cultura a través de programas orientados a rescatar historias locales: Facilitar la comprensión de la identidad de cada lugar por medio de la incorporación de grupos referentes a temáticas de interés cultural adaptadas a Niñas, Niños y Adolescentes en fiestas populares locales u otros eventos que permitan su integración y socialización.
- Enfatizar en el acceso a la cultura por parte de la primera infancia, promoviendo la creación de productos culturales adecuados.
- Fomento de las huertas comunitarias y orgánicas a través de la incorporación de programas de capacitación y seguimiento al plan de distribución de semillas.

- **Cuidados**

La ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) señala la descentralización como uno de los principios orientadores de la política. Se busca el desarrollo de similares oportunidades para todas las personas que habitan el país mediante la implementación de acciones que operen sobre las condiciones que limitan un desarrollo social equitativo por causas de segregación residencial, fortaleciendo la participación institucional de los gobiernos departamentales y los municipios.

La política de cuidados debe seguir fomentando la descentralización de acciones ciudadanas en torno al derecho al cuidado que integren en lo local a los/as actores/as implicados/as, tanto en lo social como en lo institucional.

Incorporar la dimensión de la discapacidad y los aspectos vinculados a la accesibilidad, promoviendo la visión de que todos somos sujetos de derecho y promoviendo el ejercicio de la ciudadanía: Asegurar el adecuado acceso a servicios educativos, recreativos y sanitarios que necesitan hacer uso Niñas, Niños y Adolescentes que por sus condiciones no fuera posible su integración.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados a través de la capacitación de mayor número de asistentes personales.
- Adecuar la infraestructura de los espacios públicos a las condiciones de accesibilidad que correspondan
- Brindar cursos de capacitación en atención a la Dependencia a funcionarios/as que trabajen en servicios de cuidados.
- Ampliar la inclusión social del adulto mayor brindando

una oferta cultural (educación, salud, esparcimiento y tiempo libre) acorde a las necesidades de estos sectores de la población

- ***Seguridad y convivencia***

El diseño de políticas transversales que impliquen una mejora continua de la convivencia ciudadana hace a una sociedad inclusiva que, apuesta al concepto de seguridad integral, reforzando derechos y exigiendo responsabilidades. Más seguridad requiere propuestas integrales que privilegien la convivencia por encima de lo punitivo, por lo cual proponemos:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional con el Ministerio del Interior y sus dependencias. (Mesas de Convivencia).
- Promover a través de políticas públicas, espacios para el intercambio intergeneracional, socioeconómico, cultural y étnico que refuerzen la convivencia.
- Derecho a la ciudad.
- Privilegiar al espacio público como espacio efectivo para el ejercicio de ciudadanía, el disfrute y el encuentro.
- Promocionar el deporte y la cultura como expresiones de diversidad y convivencia ciudadana.
- Fortalecer el alumbrado público privilegiando la energía solar.

El flagelo de la explotación sexual sobre niñas, niños y adolescentes no es nuevo en nuestro país, y menos aún en nuestro Departamento, que cuenta con una cantidad importante de denuncias a través de canales interinstitucionales, así como de investigaciones de potenciales redes de explotación que siempre están en algún eslabón de la cadena relacionadas a figuras de poder. Es fundamental el trabajo de prevención que debe realizarse a efectos de evitar un daño que es prácticamente irreparable.

Líneas de acción:

- Difundir y compartir los protocolos de acción para la prevención o detección de situaciones de abuso tomando conciencia que, si bien hay una tendencia a relacionar la atención del abuso infantil con INAU, la Red de Protección a la Infancia está compuesta por la familia, vecinos, la Educación pública y privada, prestadores de salud, seccionales policiales, entre otros.
- Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación contra el maltrato y el abuso infantil y adolescente, y trata de personas dirigida a funcionarios de la Intendencia y Municipios. Promover la presencia de material informativo en las Policlínicas Municipales para acceso de los usuarios.

- **Salud**

El Gobierno nacional próximo asume el compromiso de:

- “Profundizar la descentralización iniciada en el Sistema Nacional Integrado de Salud incorporando insumos y recursos que respondan a la diversidad territorial y al acceso a los servicios y programas de salud para todos y todas en el país, integrando los planes departamentales y municipales con los nacionales.”
- “Reafirmar que, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), el Ministerio de Salud Pública (MSP) ejercerá el rol de contralor de salud con equipos de fiscalización adecuados a las necesidades en número y acciones, supervisando y garantizando que todos los prestadores de salud, tanto privados como públicos, cumplan a cabalidad con sus cometidos y responsabilidades.
- Ampliar y asegurar la participación de usuarios y trabajadores en todos los niveles de gestión del SNIS. Restablecer el pleno funcionamiento de la Junta Nacional, y reactivar las Juntas Departamentales y Locales de Salud, revisando sus competencias para un adecuado funcionamiento y de los Consejos Consultivos de cada Institución.
- La situación de la salud mental es una emergencia país, se abordará con

gratuidad y acceso universal a todas las prestaciones de prevención y promoción, diagnóstico, rehabilitación en todo el SNIS. Así como el plan deberá incluir las acciones para el abordaje familiar y comunitario tal cual lo establece la ley de salud mental. Se ampliará y fortalecerá los programas que atienden la discapacidad en forma integral, incluso aquellas no reconocidas como TEA o TDAH. Es en estas áreas donde los desafíos y las responsabilidades son enormes y los colectivos afectados no admiten mayores demoras en superar lo que ha sido una atención insuficiente a su situación.

- *Aplicación efectiva de la ley de salud mental, jerarquizando un enfoque integral con dispositivos sanitarios y comunitarios que favorezcan la inclusión social, cultural, educativa y el bienestar de las personas.*

La incorporación de los Servicios de Salud de la Intendencia de Maldonado en la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS) ha constituido un paso fundamental para la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) asumiendo un rol activo en la articulación de ámbitos que promuevan la participación ciudadana en los organismos vinculados a la salud.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento del acceso a servicios de salud en todo el territorio departamental con énfasis en salud mental y salud rural, asegurando el acceso universal

a una salud de calidad, con equidad, oportunidad y continuidad en coordinación con la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS) y efectores privados, con visión biopsicosocial.

- Impulsar la estrategia “Municipios Saludables” que implica trabajar en los entornos saludables (geográficos, culturales, ambientales, recreativos, de servicios, etc.) que configuran los determinantes sociales de la salud, en conjunto con la sociedad civil, de modo de comprometerla en el cuidado de la salud individual y colectiva como bien social.
- Promover políticas de prevención y promoción que transverse temas de salud, género y violencia.
- Mantener la política de mejora de la calidad de la atención, impulsando cambios de modelo de atención, en todas las Policlínicas Municipales.
- Fortalecer el trabajo en prevención de VIH y ETS con campañas locales a nivel de medios de comunicación y de jornadas de sensibilización y diagnóstico precoz.
- Desarrollo de Espacios Adolescentes específicos, para la atención de esa franja etaria en las Policlínicas Municipales de todo el territorio, en conjunto con ASSE y privados, a través de equipos multidisciplinarios que aborden problemas tales como: salud sexual y reproductiva, adicciones, actividad física, violencia, maltrato y abuso sexual, salud mental, accidentes, etc.
- Discapacidad y accesibilidad.
- Generar ámbitos de participación inclusivos para:
 - Diseñar (según el diseño universal), planificar y garantizar el derecho al uso de los espacios públicos.
 - Controlar las invasiones de veredas por parte de particulares, realizando la reparación y el acondicionamiento necesarios, plantando arbustos adecuados; cuidando, especialmente, que sean espacios inclusivos.

- Apoyar la realización de actividades recreativas, educativas y formativas para personas en situación de discapacidad, asegurando que los espacios donde se desarrollen las actividades sean accesibles para personas con movilidad reducida.
- Realizar campañas para concientiar a la comunidad sobre la importancia de integrar y apoyar a personas en situación de discapacidad.
- Coordinar acciones para brindar mayores servicios de atención primaria al uso problemático de sustancias en centros diurnos para adultos, en ELEPEMs, refugios diurnos y nocturnos con equipos multidisciplinarios integrando y coordinando con ASSE, mutualistas privadas, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Rehabilitación e Intendencia de Maldonado.
- Coordinar acciones para implementar servicios departamentales de atención en salud mental y tercera edad en coordinación con Organismos e Instituciones Públicos y Privados
- Impulsar el apoyo a proyectos que tengan como objetivo el trabajo con personas de la tercera edad (articulando con el Sistema Nacional de Salud), coordinar acciones con las Políticas Públicas que refieren a la atención de adultos mayores en los Centros de larga estadía para adultos mayores.
- Instalación del Sistema de Salud Bucal en el marco del SNIS, donde todos los efectores de salud provean todas las prestaciones de salud de la boca (incluyendo las prótesis), considerando que la falta de salud bucal es factor de exclusión social, que dificulta el acceso al mercado laboral, baja la autoestima y produce mucho sufrimiento físico-psíquico.
- Mejorar el acceso al primer nivel de atención de salud para garantizar que las comunidades más alejadas accedan al derecho a la salud.

- Gestionar eficientemente las policlínicas municipales como parte de la Red de Atención Primaria del departamento en forma complementaria con los prestadores integrales y con la comunidad para ofrecer a los vecinos servicios de salud más accesibles y de calidad.

- ***Educación, Innovación y Tecnología para el Desarrollo.***

“La educación, en su sentido más amplio, es un derecho humano fundamental y debe asumirse como un proceso a lo largo de toda la vida. Promovemos una educación integral que aporte al desarrollo pleno de las personas y de la construcción de un pensamiento superador de la dicotomía entre la formación intelectual y la técnica-manual, que les permita proyectar su futuro en forma reflexiva y crítica, integrándose en la sociedad de manera plena.

El acceso universal a la educación debe ser garantizado por el Estado, sin perjuicio de que el sector privado pueda administrar instituciones educativas. Reafirmamos la vigencia de los principios consagrados en diversas normas y tradiciones pedagógicas y sociales que deben ser garantizados por el Estado: democracia, justicia social, participación, laicidad, obligatoriedad de la educación inicial, primaria y media, gratuidad, autonomía y cogobierno.”

“El gobierno del Frente Amplio dará estricto cumplimiento a los principios básicos de la educación. Asegurará su carácter público, autónomo y co-gobernado, no subordinada al Poder Ejecutivo y se garantizará la participación docente en el diseño de políticas, planes y programas en todos los niveles del sistema. Fortalecerá la coordinación de

sus distintos componentes en un Sistema Nacional de la Educación Pública.

Si bien la política educativa formal es de resorte del Gobierno Nacional, desde el gobierno departamental existen espacios para colaborar.

Líneas de acción:

- Recuperar el rol relevante de la Intendencia en la Comisión Departamental de Educación donde se coordinan y se planifica la propuesta general de la Educación Pública.
- Facilitar el acceso a cesión de tierras y/o comodatos que permitan la ampliación edilicia de Centros Educativos Públicos, en acuerdo con Municipios y Anep.
- Desarrollar espacios de articulación y coordinación con INEFOP, UTU, UTEC, CURE, en el marco de las buenas experiencias obtenidas en gobiernos del FA.
- Acompañar políticas orientadas hacia la adecuación de la oferta educativa según las necesidades locales y promover la especialización técnica en nuevas tecnologías e innovación.

TICS, Cluster Universitario.

Polo tecnológico, tecnopolis o Tecnópolis cuyo principal objetivo es acercar la universidad, la investigación y la industria para fomentar el desarrollo de soluciones locales con tecnología de punta, tanto ofreciendo nuevos profesionales a las industrias, como generando fuentes de trabajo para el capital humano egresado de las entidades educativas, se persigue contribuir al posicionamiento de las localidades y la región como un ámbito de referencia en innovación tecnológica, mediante la cooperación

interinstitucional de actores públicos y privados ligados al mundo de la producción y el conocimiento. Se busca potenciar el desarrollo socioeconómico a partir de la consolidación de las cadenas de valor existentes y la incorporación de nuevas que amplíen su matriz productiva. La ubicación estratégica respecto del CURE para sus sedes de Rocha y Maldonado que incluyen carreras terciarias abocadas a la tecnología (Tecnólogo en Telecomunicaciones, Rocha y Tecnólogo en Informática, Maldonado), así como el oficio de nexo que podría realizar la sede UTEC localizada en Minas (Lavalleja) es vital para la realización de este proyecto, contemplando además un posible crecimiento de la oferta educativa para la zona. Dicho polo colaboraría a la reconversión de la matriz productiva, a la vez que podría tener la capacidad de albergar no solo a proyectos orientados a la mejora o soluciones que requiera el sector sino trabajar en conjunto con ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) en el desarrollo de emprendedores con proyectos de base tecnológica. Cabe destacar que, en este sector, sólo el software – que ocupa a más de 12.000 trabajadores- moviliza en términos de producción más de 600 millones de dólares al año y exporta por un monto de 250 millones de dólares, con destino a 52 países del globo. Respecto de su ubicación e implementación se sugiere el área del Municipio de San Carlos.

- **Vivienda**

“Será prioridad desalentar la segregación espacial y promover la infraestructura y servicios.

Para ello se asumirá un incremento presupuestal sostenido, con el objetivo de duplicar los recursos para vivienda que puedan volcarse a atender los grupos de población en situación de mayor emergencia y la precariedad habitacional, así como programas como Cooperativas, MEVIR y nuevas alternativas.

En el marco de la generación de políticas integrales de suelo y vivienda, fortalecer las carteras de tierra a nivel nacional para brindar predios adecuados, con agua potable y saneamiento, para variedad de programas habitacionales.

Optimizar el parque habitacional desarrollando los instrumentos que permitan colocar en el mercado y/o asignar a programas de vivienda a aquellos inmuebles y viviendas vacías, particularmente en las áreas urbanas centrales y en el suelo urbano consolidado de las ciudades.

Desarrollaremos la política nacional de alquileres, combinando instrumentos que faciliten el acceso de los hogares a precios acordes a su ingreso, incluyendo un sistema de alquiler social, paralelo al actual, a lo que se sumará un parque de vivienda de propiedad estatal”

Líneas de acción:

- Generar una cartera de tierras departamental y al mismo tiempo, identificar aquellos inmuebles que se encuentren en situación de vacío y/o degradación conforme lo dispuesto en la Ley 19.676 del 07/11/2018 con el objetivo de generar proyectos de vivienda social, que ponga fin al desplazamiento y la marginación hacia la periferia de las ciudades.
- Incrementar el presupuesto de forma sostenida para el programa de Vivienda, que pueda volcarse a atender los grupos de población en situación de mayor emergencia y precariedad habitacional, así como de programas Cooperativos de Ayuda Mutua y de Ahorro Previo, MEVIR y otras modalidades.
- Realizar acciones concretas que fomenten y faciliten al movimiento cooperativo en el acceso a tierra con servicios desplegando los mayores esfuerzos desde el gobierno departamental en coordinación con el gobierno nacional para reducir el tiempo de gestiones y trámites en todo el proceso constructivo.
- Definir zonas de aplicación de la Ley de vivienda promovidas en acuerdo con el gobierno nacional.
- Apoyar con financiamiento y programas específicos destinados a primera vivienda para jóvenes.

- **Movilidad sostenible y accesible**

El crecimiento poblacional de Maldonado demanda una seria reformulación y potenciación de los corredores metropolitanos, adecuando infraestructuras y tipo de servicios con el objetivo de mejorar la calidad, velocidad y precio de forma de que el transporte público realmente sea preferible por los usuarios frente al privado.

Líneas de acción:

- Maldonado de cercanías:

Desarrollar proyectos de consolidación de centralidades barriales y zonales buscando la construcción de un departamento de cercanías, en que ninguna persona se vea obligada a realizar grandes recorridos para resolver sus necesidades. Optimizar conexiones entre las centralidades barriales y zonales mediante transporte público colectivo ya sea con líneas zonales locales o troncales y entre las centralidades barriales y zonales con las zonas rurales.

Enfatizar la importancia del transporte público como “derecho y servicio” en todo el departamento, incluyendo zonas periféricas, pequeñas localidades y balnearios. Garantizar movilidad y conexión con servicios y entre localidades. Evaluar modalidades mixtas de servicio y alternativas de unidades de transporte público de menor tamaño y con sistema de combinaciones acordes a la densidad poblacional existente.

- Maldonado Solidario:

Apostar a la construcción de una ciudad contenida, donde las redes de transporte público colectivo puedan dar cobertura

territorial a todos los habitantes de forma económica sustentable.

- Maldonado ciudad Accesible, entendiendo al espacio público como un sistema, no solo de parques, plazas y espacios de pequeña escala para estar, sino también de calles y veredas por las cuales se circula día a día.

En los últimos años se ha generado un importante aumento de la tarifa en términos reales, 50% en valores actuales con el retiro porcentual drástico del subsidio al boleto en todos sus tramos. Circulan unidades de transporte colectivo antiguas y faltas de elementos de seguridad y accesibilidad. Por ello, profundizaremos el concepto de renovación de flota y aumentar en número de unidades por empresa, vigilando cabalmente el cumplimiento de esta para el cobro de subsidios destinados específicamente a esta línea de trabajo, a la vez que se generarán nuevos productos tarifarios que prioricen a los usuarios frecuentes del sistema.

Líneas de acción:

- Generar un ámbito que articule entre los actores sociales, ciudadanos, empresarios, trabajadores de los medios de transporte de pasajeros, usuarios, otros organismos del estado.
- Incentivar el transporte multimodal, promoviendo una estrategia de integración de las múltiples formas de transporte.
- Incentivar las políticas de mejoras del sistema de transporte público: En la inclusión de ómnibus eléctricos y/o híbridos, con aire acondicionado, de piso bajo que permitan una mejora en la calidad del servicio y una integración de todas las personas usuarias del sistema. Destinar para este punto un firme impulso desde lo económico para subsidiar la

- utilización de estas herramientas.
- Proponer la construcción de ciclovías y fomento del uso de bicicleta.

- **Deporte**

El deporte cumple un rol esencial en el bienestar general de la población. En este marco, propondremos una política deportiva que apueste a la sana convivencia, desde una perspectiva de igualdad e inclusión social, la cohesión de grupo, fomentando la participación de todas y todos, el trabajo en equipo, la mejora de la salud, la recreación, la participación lúdica y la expresión de sentimientos para un sano desarrollo en valores humanos.

Líneas de acción:

- Generar acciones coordinadas con áreas como educación, cultura y salud.
- Realizar acuerdos de cooperación y colaboración público-privado.
- Proponer mecanismos de evaluación de las acciones y sus resultados en forma permanente a través de Indicadores de gestión.
- El desarrollo de la inclusión y actividades adaptadas será uno de los ejes fundamentales de la gestión, así como su adecuación en accesibilidad.
- Gestionar el programa de Educación Física, Deporte y Recreación en el sistema Departamental- Municipal
- Realizar el monitoreo respecto de la gestión, el presupuesto, la inversión, la población objetivo en cada ciudad de influencia, y el nivel de satisfacción de los usuarios,
- Creación de programas locales que favorezcan un trayecto acorde a las necesidades e intereses de cada comunidad. Realizar una evaluación continua de los mismos, potenciando las fortalezas y oportunidades.
- Gestionar una programación abierta y variada contemplando todas las expresiones deportivas,

logrando mayor participación.

- Ampliar ofertas en centros deportivos de la IDM, así como lograr acuerdos de cooperación en espacios privados y espacios públicos ociosos de instituciones educativas.
- Impulsar la modernización de los espacios de infraestructura deportiva para un mayor bienestar de los usuarios.
- Ampliar la oferta deportiva a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las políticas de protección generacional impulsadas desde el gobierno nacional
- Desarrollar programas de integración para personas con discapacidad en todas las edades.
- Promocionar la práctica de la actividad física y creativa para las personas adultas.
- Estimular la integración a través de la práctica deportiva con perspectiva de género y generaciones
- Estimular el desarrollo autónomo e incluyente de las comunidades deportivas como disparador de diálogo genuino en temas de igualdad y solidaridad.
- Considerar destinar recursos del presupuesto para la realización de grandes eventos deportivos: locales, nacionales e internacionales.
- Poner en valor las estructuras edilicias en cada ciudad. Realizar un relevamiento de infraestructuras que puedan ser compartidas y adaptadas para la práctica deportiva.
- Realizar acciones que procuren el fomento de la práctica deportiva, articulando con los microcentros e instituciones sociales y deportivas de cada zona.
- Promover la participación del sector privado en ser sponsors de actividades y eventos deportivos
- Promover las iniciativas privadas de interés para la comunidad local – departamental.
- Generar un organigrama y calendario articulando

con las comisiones locales, barriales y/o, municipales definiendo acciones concretas a llevarse a cabo con los recursos humanos y materiales existentes.

- Promover competencias deportivas en torno al fútbol desde una perspectiva inclusiva, de respeto por las diferencias, de integración y convivencia pacífica.

- **Bienestar animal**

La calidad de nuestro vínculo con los animales se ha convertido en un indicador de nuestro grado de evolución como sociedad. Esa evolución consiste en reconocer en los animales la cualidad de seres sensibles y poseedores de niveles de conciencia, merecedores de protección legal y de una actitud general de cuidado y respeto por su vida, bajo normas morales que garanticen la ausencia de sufrimiento y la premisa del mínimo daño o del daño menor. Esta visión, que involucra a las relaciones productivas, de trabajo, de tiempo libre y de compañía, está cada vez más presente en los programas y políticas de las democracias maduras.

- Promovemos el concepto de “una sola salud, un solo bienestar”, impulsado por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal.
- El concepto de “bienestar animal” ha pasado a ser considerado como un todo, no dependiente del tipo de animales de que se trate.
- El concepto de “tenencia responsable” define las nuevas relaciones de convivencia con los animales de compañía. El concepto lleva implícito el desarrollo de políticas educativas, planes y programas de difusión de buenas prácticas y de manejo adecuado, así como la inspección y el marco regulatorio necesario.
- El reconocimiento del maltrato animal como conducta pasible de sanción penal está modificando la práctica jurídica. Los vínculos violentos con los animales ya no son vistos como una cuestión puramente privada, sino como un tema de relevancia social.
- La atribución a la educación formal de un papel en el desarrollo de una nueva sensibilidad que favorezca la convivencia, el bienestar, la protección y la salud animal. El desarrollo de las conductas empáticas –

cada vez más presentes y estimuladas en el desarrollo humano- conduce a una necesaria actualización de los contenidos educativos en cuanto a la relación con los animales.

Sin duda alguna el hecho de que haya animales abandonados en los centros poblados y el campo conlleva a conflictos varios, de convivencia, sanitarios, de seguridad vial, etc.

Líneas de acción:

- Propiciar la creación de una unidad de Bienestar Animal a nivel departamental.
- Continuar realizando jornadas de castraciones e identificación masiva en barrios en donde las personas no pueden pagar ese servicio.
- Promover la fiscalización para hacer cumplir la normativa existente.
- Generar convenios con estructuras de refugios de animales ya existentes (refugios, albergue).

Maldonado de Cultura.

“La cultura es un derecho humano fundamental y atraviesa toda la propuesta programática. En su más amplia diversidad es generadora de identidades, pertenencias y arraigo, esenciales para el desarrollo pleno y el bienestar de las personas. Es soporte de la creación de confluencias sociales en la diversidad y esencial para la construcción de la convivencia del entramado social.”

La cultura como forma de expresión simbólica de las comunidades es parte constitutiva de todas las acciones y manifestaciones sociales, muy particularmente en los procesos de comunicación, creación y convivencia. Es allí donde se acuñan valores, códigos y normas sociales, donde la cultura se hace carne en relatos, creencias, mitos, dogmas, formas de vivir y convivir. Es allí donde deben encontrarse el bienestar individual y el bien común.

Líneas de acción:

- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales del departamento, situando a la cultura como herramienta de inclusión e integración social: dotar de presupuesto a las políticas de descentralización generando prácticas de gestión y animación cultural en territorio y fortaleciendo las identidades locales.
- Identificar y/o generar formas de institucionalidad cultural: Reeditar los Consejos Departamentales de Cultura, crear nuevas Usinas Culturales descentralizadas en coordinación con el MEC.

- Preservar y jerarquizar el patrimonio de Maldonado a través de la incorporación y recuperación de bienes del acervo histórico y cultural e impulsar una gestión de calidad en los museos, explorando modelos de gestión mixta. Consolidar y activar la Comisión de Patrimonio de Maldonado la cual deberá trazarse el cometido de realizar un diagnóstico bianual que logre identificar las principales medidas a tomar para la recuperación y puesta en valor del patrimonio.
- Profundizar, desde la óptica de la museología crítica, un modelo de gestión que aborde los distintos fenómenos sociales del territorio, (como, por ejemplo, la temática de los oficios), apelando a experiencias realizadas en Maldonado en las que se trazaron líneas acción compartidas entre instituciones de distinto nivel que lograron obtener un respaldo y participación social en la gestión, elementos fundamentales a la hora de analizar e implementar políticas culturales aplicadas al contexto.
- Dignificar el trabajo de los y las artistas del departamento a través de la creación de políticas de inserción, cooperación y circulación efectiva, en el marco de programas de educación y cultura a desarrollarse en barrios y ciudades del interior del departamento, en coordinación con comisiones de vecinos/as, referentes locales, instituciones públicas y privadas (MEC, SODRE; UDELAR; DAECPU; SOMDEM etc.).
- Dirigir esfuerzos a capacitar a los actores culturales locales a través de fondos de incentivo cultural.
- Fomentar la creación de centros culturales barriales abiertos a la participación y gestión comunitaria en los que puedan confluir expresiones relacionadas a la música, las artes plásticas, escénicas, talleres de títeres, lutheria, juegos de mesa, carnaval, cine, patrimonio, literatura, entre otros.

- Generar líneas de trabajo en áreas estratégicas vinculadas a la producción de eventos (logística, gestión empresarial, prensa y difusión, diseño creativo, marketing, patrocinios, etc.), enfocadas a la profesionalización del sector, en coordinación con las áreas del sector Turismo.
- Consolidar una estrategia de comunicación centrada en la difusión de todos los eventos de Arte y Cultura del Departamento con una fuerte apuesta a la construcción de identidades.
- Reconocer la diversidad de expresiones culturales del departamento y favorecer espacios descentralizados de socialización e intercambio para generar ciudadanía y convivencia.
- Reconocer a los ciudadanos no sólo como consumidores, sino también como productores culturales. En ese sentido, consolidar espacios públicos descentralizados que promuevan la creación, formación y difusión de nuestra diversidad cultural.
- Promover acciones intersectoriales que posicionan a las políticas culturales como motor de desarrollo del departamento, por ejemplo, alianzas con el sector turístico, acciones para el cuidado del ambiente o en materia de promoción de derechos humanos.
- Fortalecer institucionalmente a las escuelas de formación artística departamentales, generando condiciones que jerarquicen la oferta y las condiciones laborales de sus docentes, promoviendo su estabilidad laboral de acuerdo a sus reivindicaciones históricas.
- Generar acciones para promover la marca cultural de Maldonado a partir de articulaciones con el MEC en el marco del Programa Fundación Uruguay Cultural.
- Impulsar la internacionalización de las artes visuales y plásticas de Maldonado generando acuerdos marco interinstitucionales.
- Ampliar la oferta educativa de calidad en todos sus

trayectos para el desarrollo de una amplia oferta de disciplinas artísticas.

- Aumentar Becas estudiantiles ampliando el acceso a la mayor cantidad posible de jóvenes que necesiten este tipo de apoyos y flexibilizar los requisitos, haciendo un seguimiento serio, ágil y de recibo de aquellos que solicitan la beca para estudio.
- Impulsar programas de uso de infraestructura concursable para salas de teatro, cine, ferias y otros.
- Promover la creación de Industrias Culturales que generen innovación, conocimiento, creatividad, bienes y servicios culturales que representen un motor de desarrollo, diversificación de la economía y dinamicen la generación de puestos de trabajo especialmente para la población joven.
- Con respecto al Carnaval, que es el evento que moviliza más público masivamente:
 - Transparentar los mecanismos de contratación.
 - Profesionalizar las categorías.
 - Promover la formación en disciplinas vinculadas al fenómeno cultural y artístico del Carnaval.

Maldonado asume la perspectiva de género transversal e integradora.

La perspectiva de transversalidad de género en Maldonado se enfrenta a un franco retroceso con respecto a lo logrado en las administraciones del Frente Amplio. En ese contexto, tenemos la responsabilidad de que la estrategia de “transversalidad” e “integradora” abarque todas las áreas de la Intendencia de Maldonado. La Dirección de Género debe tener la autonomía necesaria para elevar propuestas y participar del gabinete de gobierno (para asegurar la transversalidad y viabilidad de las propuestas)

El aumento de la violencia de género nos enfrenta a una situación de emergencia nacional que requiere una estrategia integral a ser implementada a través de diferentes organismos. Del mismo modo, los Gobiernos Departamentales y municipales deben desarrollar acciones que contribuyan a su erradicación.

Líneas de acción:

- Promover mecanismos que garanticen la participación de más mujeres en ámbitos de representación.
- Fortalecer la participación de la Intendencia en la Comisión Departamental de la Lucha contra la Violencia Doméstica.
- Impulsar una Declaración vinculada a la violencia de género como una emergencia departamental, emitida desde todos los niveles del gobierno generando los recursos de atención necesarios.
- Generar mayores y mejores espacios institucionales para la protección integral de las víctimas de todo tipo de violencia basada en género.
- Implementar más políticas públicas con perspectiva

- de género y dotarlas de recursos para su ejecución.
- Impulsar acciones hacia el empoderamiento económico de mujeres desarrollando oportunidades para el emprendedurismo.
 - Implementar un ámbito de seguimiento y atención especial de combate a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en coordinación con dispositivos nacionales (Inau, Sipiav, etc). Fortalecer equipos de trabajo en territorio, con anclaje en el mismo y que puedan diagnosticar, y trabajar con y para las familias vulneradas.
 - Articular con los organismos correspondientes para la atención en salud mental a las mujeres víctimas de violencia sexual.
 - Promover la capacitación en Género de los funcionarios/as en los diferentes territorios.
 - Prestar relevancia al fenómeno de la discriminación por edad (edadismo) para dar combate a la discriminación.
 - Articular, especialmente, la atención a las condiciones de vida de las mujeres migrantes.
 - Pensar el observatorio sobre actividades culturales varias en que se realce el rol de la mujer con estereotipos sexistas.
 - Coordinar con el área de Cultura y Comunicación a los efectos de balancear los mensajes públicos con una perspectiva de Género.

Maldonado profundiza la Democracia, construye ciudadanía e integrado a la diversidad territorial.

- ***Gestión transparente***

La calidad democrática implica, entre otras cosas, asegurar la transparencia en la gestión de gobierno.

La Ley de Acceso a la Información Pública representa una herramienta fundamental que debe resultar de estricto cumplimiento para cumplir tal cometido.

Resulta asimismo indispensable promover e innovar en mecanismos claros contra la corrupción y el manejo de una información clara respecto de la gestión y el gasto público.

La mejora del funcionamiento estatal a nivel departamental implica un cambio en la lógica institucional, es decir: modernización de la gestión, mayor transparencia de las acciones ante los vecinos/as, mejor calidad de las decisiones adoptadas desde el gobierno, e innovación en el relacionamiento con el funcionariado, promoviendo un cambio de matriz institucional y en las políticas de recursos humanos. Los vínculos con los funcionarios de la Intendencia y Municipios son esenciales, tanto para garantizar los espacios de negociación y diálogo, y la ejecución de las políticas públicas, como para el relacionamiento con la sociedad. El marco de competencia de los cargos y roles llamados a ocupar por los integrantes de la estructura de gobierno será ajustado a los cometidos establecidos en el Plan de Gobierno y en estricto cumplimiento de la norma estatutaria vigente y marco normativo departamental. Es prioridad trabajar en la solución al problema, que se ha agudizado en los últimos años, referido a la forma de contrataciones de funcionarios, de manera que se

ha desnivelado la proporcionalidad entre funcionarios municipales y tercerizados. Es evidente, la traslación de tareas propias de la función pública a personal de contratación privada a través de ONGs, Fundaciones y/o Asociaciones Civiles. Así mismo, esto ha implicado para los trabajadores de la IDM, un marco de estatutos jurídicos diversos, como consecuencia directa de su forma de contratación. Debe ser un eje prioritario para el próximo gobierno, establecer un marco contractual adecuado que contenga reglas claras de acción, responsabilidad, deberes funcionales, relacionamiento, entre otros aspectos, inherentes a las contrataciones con personas del ámbito privado. Es necesaria una revisión y racionalización de los referidos mecanismos de contratación, dotándolos de transparencia, legitimidad y compromiso con la función pública.

Tener establecidos los procesos y procedimientos necesarios para cada área y para cada objetivo a alcanzar permitirá que cada integrante de la estructura de gobierno, con independencia del nivel en que se encuentre, sepa cuál es su papel y cómo cumplir con las tareas que se asignen.

Es prioritario contar con vías oficiales de comunicación entre las diferentes unidades ejecutoras y escalas jerárquicas, en función de una óptima coordinación, eficiencia y eficacia en el desarrollo de los cometidos. Atenta contra estos principios, el uso inorgánico, descoordinado y/o no autorizado de canales informales, como plataformas o redes sociales, en la medida que representan un riesgo para la desinformación o noticias falsas pudiendo, asimismo, generar desinteligencias entre dependencias del gobierno departamental.

Líneas de acción:

- Vértice estratégico. Nivel donde se toman las

decisiones en concordancia con el plan político y estratégico a implementar.

- Se establecerá un organigrama que facilite las vías de comunicación entre los diferentes niveles de autoridad departamental y local.
- Línea media. Enlace entre el vértice estratégico y el núcleo de operaciones. Brazo ejecutor de las decisiones en cada uno de sus ámbitos específicos de acción.
- Núcleo de operaciones. La fuerza de trabajo básica de la Intendencia, compuesta por sus trabajadores y mandos medios encargados de las funciones principales de generación de servicios.
- Tecnoestructura. Conjunto de personal que, de acuerdo a sus especialidad o profesión, brindan apoyo a la estructura en sus respectivas áreas de acción.
- Equipos de apoyo. Personal tercerizado o subcontratado que brinda apoyo a la estructura toda, en labores concretas no especializadas, como limpieza, vigilancia, etc.
- Se pondrá énfasis en el estudio de posibles vacantes funcionales en las áreas de control de territorio, cultura y deportes.
- Contar con el menor número de cargos de confianza necesarios, estableciéndose a nivel presupuestal un tope en el gasto que tales designaciones impliquen.
- El próximo presupuesto departamental, deberá dejar sin efecto cualquier disposición que otorgue potestades discrecionales al Intendente o la Intendenta en ejercicio, siendo la misma de excepción. Asimismo, las disposiciones relativas al acceso a la función pública, el derecho al ascenso y a la carrera funcional estarán sujetas a las reglas de derecho, especialmente, al Estatuto del funcionario aprobado por Decreto 3828/2007. Se dará especial significación a los factores capacitación y evaluación

del desempeño de forma prevalente a al factor antigüedad.

- Se respetará el marco normativo que fija límites para la provisión de cargos de carrera por mecanismos distintos a los del ascenso. El no respeto de esas limitaciones ha provocado que, de oblicua manera con el paso del tiempo se transformen distintas situaciones funcionales en definitivas, aún sin tener una correspondencia con la estructura de funcionamiento de la Intendencia y sin pasar por procedimientos de selección objetivos e igualitarios (así lo ha expresado el propio TCA en sentencias sobre situaciones funcionales en la Intendencia de Maldonado).
- Se eliminará el pago por tareas distintas al cargo que no tengan una justificación funcional, léase subrogaciones y otros beneficios, contrataciones y recontrataciones que funcionen como cargos de confianza encubiertos.
- Retomar mecanismos de formación permanente en gestión, tanto a nivel general como específica de los funcionarios de cada área de actividad, sin exclusiones.

- ***Descentralización y Participación ciudadana***

Las políticas de descentralización tienen como eje vertebrador a la participación ciudadana en tanto es un elemento central en la estrategia de desarrollo territorial. A lo largo de toda su evolución histórica y política se han dado en el ordenamiento jurídico, verdaderos impulsos descentralizadores, como la Reforma Constitucional de 1996 que introdujo cambios muy trascendentales para las políticas departamentales y la ley 18567, que establece un nuevo régimen para la descentralización en materia departamental y local y la participación ciudadana a través de la creación de un tercer nivel de gobierno, ajustado en 2014 con la ley 19272.

El ámbito de competencias de los Municipios prevé la realización de acuerdos a realizarse entre varios Municipios de un Departamento o entre Municipios de diferentes Departamentos, con un marco de cometidos y atribuciones. Entre ellos puede destacarse: la elaboración de programas zonales y adopción de medidas preventivas que se estimen necesarias en materia de salud e higiene, protección del ambiente, conservación y mejora de los bienes y edificaciones, soluciones a nivel de vialidad y tránsito, mantenimiento de los espacios públicos, alumbrado público y pluviales, servicios de necrópolis y recolección y disposición final de residuos, que les sean asignados por la Intendencia Departamental, cooperación en la fiscalización de las rentas departamentales, adopción de medidas que estimen convenientes para el desarrollo de la ganadería, la industria y el turismo, en coordinación con el Gobierno Departamental.

La complejidad del funcionamiento social y económico de nuestras sociedades, la inmediatez de las comunicaciones, las posibilidades de acceso a la

información y el desarrollo de políticas públicas cada día más sofisticadas requieren de un contacto muy fluido entre los representantes y los ciudadanos, pero también de la generación de instrumentos, ámbito y mecanismos que permitan la intervención de los individuos en la cosa pública en forma protagónica.

Entendemos que la participación ciudadana, en tanto derecho humano fundamental, no solo es funcional a la transparencia y eficiencia de la gestión, sino que contribuye a desarrollar nuevas capacidades (funcionarios y autoridades departamentales y municipales, políticos, vecinos) y a distribuir el poder cediendo a los ciudadanos una parte de las atribuciones concedidas al gobierno a través del voto.

La participación, como forma de socializar la política y sentirse parte de una comunidad o de un proyecto, y de la toma de decisiones, se expresa en tres formas diferenciadas: la participación ciudadana, la participación política y la participación social. Esta última, en la cual no necesariamente confluyen en espacios institucionalizados, tiene un lugar fundamental en la construcción de nuestra cultura de la democracia y debe ser promovida y fortalecida.

Desde la mirada republicana, el concepto de ciudadanía supone la coexistencia de derechos y deberes en las personas en su relación con el Estado.

Una de las principales formas de fortalecer la calidad de la democracia es lograr que la ciudadanía se involucre y tome parte en los temas públicos. El desafío es ampliar las esferas de la vida pública, lo que implica extender el concepto de ciudadanía y la política. Es de toda importancia recuperar el sentido de lo público y darle valor a “aquellos que nos pertenece a todos” en medio de una cultura que privilegia lo privado y la visión individualista.

Seguir avanzado requiere de nuevas metas y superar

nuevos desafíos, entre ellos introducir en los diseños de política no sólo la perspectiva territorial sino también la transversalidad de los enfoques y la capacidad para ser incididas por la perspectiva local, de forma tal de fortalecer los efectos distributivos e incrementar la eficiencia.

Los municipios (con velocidades e intensidad diferente según los territorios) van ganando reconocimiento como primera puerta o gobierno de cercanía con la ciudadanía en el territorio. También parece inobjetable la legitimidad que tienen por el hecho de ser electos directamente por la ciudadanía. Claro que deben ser fortalecidos en cuanto a sus capacidades, tanto en materia de recursos financieros y materiales, como en capital humano.

Se avanza muy gradualmente en este proceso y aún está lejos de transferir niveles de poder sustantivo a los territorios. La normativa en materia de descentralización tiene una amplitud que también significa una oportunidad para que los gobiernos municipales puedan ir asumiendo nuevas competencias de intervención en materia de políticas públicas.

Para ello es necesario que cobre fuerza la perspectiva del desarrollo territorial con énfasis en la participación. La realidad presenta gobiernos locales que tienden a asumir bien la concepción de gobierno de cercanía con los ciudadanos, receptivos de la demanda, pero que hasta el momento replican la implementación de algunos servicios básicos que antes desarrollaban los gobiernos departamentales.

Clarificar los sistemas de competencias diferenciadas del gobierno departamental y municipal, promover la existencia de estructuras de gestión acordes a las competencias, considerando tanto los recursos económicos, materiales como humanos necesarios para llevarlos adelante e implementar mecanismos para garantizar estos procesos, son elementos centrales para

el fortalecimiento de la institucionalidad municipal.

Líneas de acción:

- Recuperar el ejercicio de las atribuciones legales de los municipios del departamento, superando el retroceso del proceso de descentralización del último decenio; de acuerdo al marco institucional vigente. Jerarquización de la Unidad de Descentralización de la IDM, la cual debe formar parte de la Institucionalidad de Dirección.
- Destinar los recursos con criterios de justicia, desarrollo e igualdad de derechos y oportunidades a los ciudadanos de todo el territorio departamental, adjudicando a los municipios recursos presupuestales con transparencia. Coordinar reuniones para elaborar el presupuesto con las direcciones encargadas y los 8 municipios.
- Propiciar la creación de ámbitos adecuados para que las organizaciones sociales (deportivas, ambientales, de género, barriales, discapacidad, generaciones, y otras), participen de la información, consulta, iniciativa y control de los asuntos municipales a través de mecanismos dotados de transparencia y control por parte de la ciudadanía.
- Promover mecanismos que garanticen la articulación efectiva entre los tres niveles de gobierno para asegurar la implementación de las políticas públicas en los territorios.
- Promover la creación de unidades desconcentradas para servicios y asuntos sociales cubriendo necesidades de los 8 municipios.
- Jerarquizar las estructuras municipales en coordinación con unidades desconcentradas o con la asignación de maquinaria y recursos humanos correspondientes.

- Reconocer el pleno ejercicio de la ciudadanía, promoviendo instancias de participación en la gestión, incorporando así nuevas sensibilidades, miradas y reivindicaciones sociales a la agenda de gobierno.
- Elaborar las bases del Presupuesto Participativo a ejecutar en los Municipios, fomentando la Participación ciudadana. Disponibilidad de talleres y recursos educativos para facilitar el proceso y se pueda participar de manera efectiva
- Fortalecer las capacidades sociales, entendidas como las normas, redes y organizaciones con las que la gente accede a la información y a los recursos, y a través de los cuales, se toman decisiones colectivas y se formulan las políticas de base comunitaria. Atender a demanda, la capacitación a los liderazgos de la sociedad civil para permitir a las comunidades locales tomar decisiones informadas y responsablemente. Especial énfasis en asistencia técnica para presentación de Proyectos.
- Reafirmar el carácter colectivo de las gobernanzas locales - no son Alcaldías, son Municipios -, destacar su naturaleza ejecutiva y promover políticas que hagan imprescindible el diálogo previo entre todos sus integrantes a la hora de tomar definiciones.
- Fomentar el trabajo en conjunto entre los municipios cercanos, en clave de micro-región.
- Asumimos el compromiso de generar un ámbito con representación de los municipios, direcciones y ediles para el análisis y eventual modificación del Reglamento de Funcionamiento del Municipio.
- Promover Centros de Atención Ciudadana en coordinación con organismos y Entes Nacionales en los municipios, facilitando el acceso de la ciudadanía.

- **Desarrollo local**

“La coordinación entre las instituciones públicas con incidencia en el desarrollo regional y local y la planificación estratégica territorial (usos del suelo, sistema de centros urbanos, infraestructuras y transporte) son fundamentales para los equilibrios territoriales.”

El desarrollo territorial debe considerarse en forma multidimensional (económico, institucional, político, cultural, social, científico- tecnológico y ambientalmente sustentable), multisectorial (sector privado, organizaciones sociales y la academia), y con participación de todos los niveles de gobierno.

El rol de los municipios en el desarrollo local es de vital importancia en liderar los procesos de incorporación de iniciativas de actores locales, asociación y cooperación horizontal entre territorios, así como en promover las capacidades locales y propiciar capacitación atendiendo el adecuado seguimiento.

Asumimos un fuerte compromiso con la articulación interinstitucional a través de la reinstalación de Mesas de Desarrollo local.

- ***Integración regional***

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible aprobada en el año 2008 (Ley N° 18.308), delega a los gobiernos departamentales la forma y el contenido de la planificación y de la gestión del territorio nacional en sus respectivas jurisdicciones convirtiéndose en una responsabilidad compartida. Esta Ley establece que la planificación y ejecución se concreta a través de Directrices Nacionales y Programas Nacionales (ámbito nacional), Estrategias Regionales (ámbito regional), Directrices Departamentales, Ordenanzas Departamentales y Planes Locales (ámbito departamental), Planes Interdepartamentales (ámbito interdepartamental) e Instrumentos Especiales. Específicamente sobre los temas regionales establece que las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible son “los instrumentos de carácter estructural referidos al territorio nacional que, abarcando en todo o en parte áreas de dos o más departamentos que comparten problemas y oportunidades en materia de desarrollo y gestión territorial, precisan de coordinación supra departamental para su óptima y eficaz planificación.”

El futuro de Maldonado es necesariamente integrado al país y a la región. Fortaleciendo la integración regional es posible asumir desafíos de mayor porte en todos los ámbitos: desde la gestión ambiental, incluyendo los aspectos que refieren a las cuencas y a la costa, el desarrollo productivo, cultural, etc., y muy particularmente la educación. Pensar en el desarrollo departamental y regional con un fuerte desarrollo de la educación terciaria y las capacidades de creación de conocimiento. Es impensable si no se lo considera en clave regional. Ello requiere un fortalecimiento del sistema de transporte inter e intrarregional. Maldonado

tiene ya una base muy importante que habilita asumir desafíos de mayor porte.

Un enfoque de mirada bien abierta a los procesos de la Regionalización es esencial para el desarrollo, además de atravesar gran parte de todas las políticas públicas, abre oportunidades tanto al Este como a la zona Metropolitana. Por los antecedentes y las posibilidades es oportuno tener en cuenta esta clave regional en lo referente a:

- La promoción de empleos de calidad, especialmente en los jóvenes a partir de la impronta transformadora universitaria
- La integración económico-social, especialmente de las localidades más deprimidas.
- Los asuntos ambientales que traspasan fronteras departamentales y el manejo integrado de las Cuencas.
- El manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos.
- La logística y la conectividad y transporte de carga inter e intradepartamental, y en general, la oportunidad que abren las zonas frontales cruzadas.
- Profundizar el trabajo regional en Turismo, priorizando los territorios y sus características. Las políticas públicas de turismo surgen muchas veces desde los propios territorios. Este diálogo debe ser continuo. El trabajo regional retroalimenta cada uno de sus componentes. Fomenta una planificación ambiental sustentable, con equidad social y cohesión social, poniendo en valor los recursos naturales y valorización del patrimonio cultural, científico, educativo.
- El avance de nuevas tecnologías y el empleo de calidad, los polos tecnológicos, incubadoras de Empresas, Zonas francas y Parques Industriales.
- Fomentar la asociación regional de la Pesca. Mediante

articulación con el Gobierno Nacional, fortaleciendo los Consejos Locales de Pesca Artesanal, que han sido prácticamente ignorados por la actual administración. Estos Consejos deberán constituir verdaderos ámbitos de descentralización permitiendo un diálogo permanente entre los organismos del estado y los usuarios del sector. A través de ellos se debe incentivar la formación de organizaciones habilitadas que permitan comercializar su producto en los mercados de cercanía y aprovechar al máximo la Ley 19.992 y promover diferentes actividades que beneficien a los pescadores.

En concordancia con lo propuesto en Bases Programáticas Nacionales, nos comprometemos a retomar y fortalecer Estrategias Regionales para el Desarrollo Regional Sostenible, considerando, entre otras:

- Las cuencas abastecedoras de agua potable a las poblaciones enfrentando los emergentes problemas de contaminación y deterioro del recurso hídrico.
- Articular con mirada nacional y regional, por su relevancia para el futuro del país, los procesos de investigación, planificación y gestión para el desarrollo sostenible del territorio marino-costero.
- A través de la implementación de estrategias regionales de ordenamiento territorial priorizando el desarrollo regional y local.

